

RECONCILIACIONES (*)

Mario López Martínez

Instituto de la Paz y los Conflictos (Universidad de Granada, España)

(*) Publicado en *Quaderni di Thule*, nº 2, Año 2003, Perugia (Italia), pp. 467-473.

Los procesos de reconciliación actuales constituyen una oportunidad para reflexionar sobre las consecuencias del uso sistemático de la violencia para resolver los conflictos y sobre los procesos de paz que se han venido abordando en las últimas décadas tras largos períodos de enfrentamientos fratricidas o fenómenos de guerra.

Aún cuando siempre han existido las reconciliaciones desde el punto de vista histórico, no obstante, a tales fenómenos se les reconoce por los últimos años y asociados a ciertos procesos tanto ligados al final de dictaduras, caída de regímenes totalitarios o conquistas sociales y derechos humanos.

Asimismo, el desarrollo histórico del final de la Guerra Fría y la caída del Muro de Berlín, junto a procesos de mundialización de la economía y de globalización de las relaciones internacionales han permitido todo un conjunto de cambios a nivel no sólo global, sino también regional y local. Entre otros aspectos a crecido la importancia de nuevos actores en el escenario internacional (*mass media*, sociedad civil, empresas) que ejercen un creciente poder de decisión; se han ampliado las agendas que inciden sobre las catástrofes o conflictos de gran intensidad, estas agendas no sólo están legitimando la intervención humanitaria sino, también, incluso la intervención de carácter militar; se están repensando muchos de los aspectos relacionados con la Seguridad, no sólo desde el punto de vista de las amenazas terroristas, armamentísticas..., sino también de la seguridad medioambiental y tecnológica; nuevos acontecimientos como los sucedidos en Ruanda o la ex-Yugoslavia han actualizado el debate sobre la oportunidad, no sólo de tener unos tribunales penales *ad hoc* sobre violaciones de derechos humanos (desde ahora DDHH), sino de constituir una Corte Penal Internacional, del que hasta ahora sólo tenemos su Estatuto. En este sentido, lo sucedido con el *caso Pinochet*, no sólo mantiene la tensión sobre este debate sino que ha permitido convencer a muchos indecisos sobre las oportunidades que abriría para la Justicia Internacional y para el final de las impunidades.

También, el establecimiento de los regímenes democráticos (algunos con fuerte tutela militar), así como los procesos de reconciliación en América Latina, participan de estas transformaciones, si bien es cierto que existen grandes diferencias de unos a otros países. Sin embargo, en general, con todas las excepciones que se quieran y más allá de un análisis *micro* y pormenorizado, dada la diferencia no sólo histórico-políticas, sino económicas de partida: la mayor parte de esas transiciones estuvieron acompañadas de un buen número de compromisos para la transformación de la sociedad. El conjunto de medidas fue, por una parte, encaminado a tratar de fortalecer las instituciones encargadas de la protección de garantías y derechos civiles y políticos, así como de mejorar las condiciones estructurales de partida. El balance, sin embargo, de ese tipo de propuestas ha sido muy desigual. De una parte se hablamos del compromiso por dotar de mayores garantías civiles y políticas a la ciudadanía, se ha avanzado en las áreas: judicial (dotando al Poder Judicial de mayor independencia y neutralidad); en sistemas de protección de DDHH (creando Procuradurías o Defensorías del Pueblo); en materia de policía (desmilitarización, reestructuración, nueva formación); en las fuerzas armadas (redefiniendo su función constitucional, limitando su participación político-policial, restringiendo la jurisdicción militar). De otra, el segundo compromiso: la mejora de las condiciones económico-estructurales, el balance quizá no sea tan positivo. Se han abordado reformas de tipo fiscal; se han puesto en marcha programas de acción contra la pobreza; se ha avanzado en los procesos de capacitación y protección de los grupos sociales más débiles o de origen étnico-indígena. Hay ejemplos de ello en El Salvador, Guatemala y Honduras. Pero, no es menos cierto, que muchos de estos planteamientos están siendo recortados por las políticas de ajuste y por los programas de préstamos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Revelando la contradicción que supone reconciliar políticas de prevención y construcción de paz, con políticas de recorte social en educación, sanidad y otros servicios sociales.

Una paradoja que da mucho que pensar, a un nivel teórico y global, sobre la limitación de unas transiciones y reconciliaciones con verdadero alcance estructural: profundo y serio. O dicho de otra manera, se ha abordado con una cierta gravedad el problema de la violencia directa pero no ha tenido el mismo calado las políticas de lucha contra las violencias culturales y estructurales.

1.- ¿Qué es eso que denominamos como reconciliación?

La Reconciliación se ha convertido en una palabra de moda. Un simple rastreo a los *mass media* para comprobar que es un concepto al que se recurre con bastante frecuencia para explicar o reflexionar sobre los problemas políticos, económicos y sociales que hay planteados en este mundo o para analizar sus posibles vías de solución. Seguro es que la palabra tiene una gran fuerza y adquiere una gran solemnidad, quién podría ir contra ella cuando nos referimos, especialmente, a la culminación de procesos de reconstrucción y resolución tras conflictos; a desarrollos de paces y acuerdos que pongan fin a situaciones de fuerte violencia y destrucción; o, a la recuperación moral, espiritual y psicológica de sociedades maltratadas por violencias desintegradoras. Asimismo, su empleo se ha incorporado —con una asombrosa facilidad y, en ocasiones, con una no menos asombrosa vacuidad—, tanto al lenguaje público, como al lenguaje político—. Aquí y allá, podemos leer cómo algunos líderes del mundo (especialmente políticos) solicitan reconciliar a sus naciones con el pasado o reconciliarse ellos mismos con la oposición o con sus ciudadanos, como un acto o señal de identidad del espíritu de nuestro tiempo. En ocasiones, ellos —me refiero a los políticos, pero también los *mass media*— utilizan la palabra reconciliación como sinónima de perdón y arrepentimiento, aunque evidentemente no es lo mismo.

Ciertamente la palabra —más allá de su uso corriente— tiene una gran fuerza, tanto en el terreno de las dimensiones humanas interpersonales, como aquellas que afectan a sociedades en su conjunto, o a las relaciones entre naciones o grupos étnicos enfrentados. Esto quiere decir que después de un conflicto civil, de la represión, o de graves violaciones de derechos humanos, la Reconciliación emerge como un proceso extremadamente complejo y multifactorial, realizado a largo plazo (que puede implicar incluso varias generaciones), que tiene muchas posibles vías metodológicas de abordaje y que, igualmente, tiene un número importante de vías terapéuticas multidimensionales.

Reconciliar significa, por tanto, crear o tender puentes, una sabia forma de proporcionar las condiciones necesarias para que sea restituido el sentido de las cosas y el sentido de la justicia, apartando a un lado los espacios ocupados por el *sin sentido* (esto es, por la violencia, la crueldad, el odio y el rencor).

De la evidente dimensión global y semántica de la palabra Reconciliación dan buena cuenta sus diferentes niveles de expresión y debate, tanto para la Investigación para la Paz, como para el conjunto de las Ciencias Sociales. Hablamos de reconciliación entre estados enfrentados (como las dos Coreas); mencionamos las reconciliaciones nacionales tras procesos de guerra civil (como El Salvador o Guatemala); hablamos también de ella para referirnos al final del régimen del Apartheid (en Sudáfrica); pero, incluso se ha incorporado al lenguaje para referirnos a transformar y cambiar de raíz las relaciones de género (las referencias de los que significa ser hombre o mujer desde el punto de vista cultural); entre las religiones (con el denominado diálogo intercultural); entre el Norte rico y el Sur pobre; o, entre los seres humanos y la Naturaleza (que es todo un debate sobre la sostenibilidad de nuestros sistemas productivos y sobre el papel que debe jugar la diversidad ecológica de nuestro Planeta). Como se puede ver, todo un complejo espectro servido para la polémica y la controversia.

Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de Reconciliación?. Reconciliar significa la acción (acto, hecho) y el efecto (resultado, consecuencia, producto) de volver a la *concordia* a los que estaban desunidos. Concordia parece la palabra clave, en sus diversas acepciones: 1) Como «conformidad de pareceres y propósitos»; 2) Como «acuerdo o convenio entre litigantes», esto es, aquello que es «de común acuerdo»; 3) O como «contrato o documento en que consta lo convenido entre las partes».

Por tanto, más allá de estas primeras aclaraciones semánticas, el problema nos conduce a varios niveles o dimensiones. La conformidad, el acuerdo o el contrato del que hablamos puede ser que no extinga el conflicto pero lo transforma y lo regula, cambiando las relaciones entre las partes y haciendo que la visión antagónica e incompatible entre ellas se convierta en una visión de complementariedad y aceptación. Porque la Reconciliación lo que pretenden, fundamentalmente, es que las dimensiones éticas, jurídicas, políticas, culturales y estructurales emerjan del propio conflicto pero superando y yendo más allá de las violencias que el mismo pueda generar.

2.- De una telaraña de conceptos a una gramática conceptual

Cuando se abordan las posibilidades de devolver la paz a una sociedad, todo un conjunto de ideas, imágenes, representaciones, proyecciones y conceptos, se agolpan en una espiral reticular que te atrapa en un mar de preguntas y dudas, de no fácil respuesta y resolución. Esta cadena o espiral de elementos, nociones y principios que he dado en denominar *telaraña de conceptos* —y, he querido denominarla así por las diferentes acepciones que tiene la palabra telaraña (una red de tela viscosa; y, como un defecto en la vista que produce la sensación de tener una nubosidad delante de los ojos, acepción esta última que se hace más precisa con la figura literaria: «tener alguien telarañas en los ojos», es decir: ser incapaz de juzgar ecuanímente un asunto, por tener el ánimo ofuscado—. Algunos de esos elementos de esa telaraña o retícula (esto es, una red cuyos nódulos y eslabones estarían unidos) aparecerían, entre otros, los conceptos de amnesia, arrepentimiento, diálogo, dolor y sufrimiento, impunidad, justicia, memoria, miedo, odio acumulado, olvido, perdón, reconstrucción, rehabilitación, remordimiento, reparaciones, responsabilidad, terapias, venganza, verdad, “verdad oficial”, víctimas y victimarios y así un largo etcétera.

No pocas veces se puede comprobar cómo se acaban confundiendo estos conceptos. Cómo existen todo un conjunto de tópicos y prejuicios al respecto. La única manera de solucionar este problema es hacer que una sociedad debata, discuta y se sienta abiertamente a conocer el alcance y profundidad de los mismos.

Mi propuesta es que una forma de aproximarse al problema es entender el paso de la telaraña a la gramática conceptual, es decir, tratar de superar la confusión y pasar a un debate racional y pedagógico que convierta tal proceso en todo un conjunto de reglas procesuales, políticas, culturales y sociales para generar un lenguaje propio, comprensible y aceptado por todos o, al menos la mayor parte, que nos permita comunicarnos, entendernos y avanzar en la vía de la Reconciliación.

Es decir, una de las claves está en saber pasar de la incapacidad para juzgar con ecuanimidad estos asuntos a construir reglas que permitan entendernos para profundizar en el proceso. No se piense, sin embargo, en estándares fijos. Cada sociedad debe crear sus propias reglas y sus propias normas. Cada una debe extraer las consecuencias éticas, políticas y jurídicas del profundo debate sobre el papel que han de cumplir la justicia, la paz o la reconstrucción del tejido social dañado. Cada cual debe comprender sus propios traumas, reconocer los errores cometidos y buscar sus criterios de sanación y cierre de heridas. No obstante, sobre este tema: el de los enfoques para abordar las reconciliaciones me voy a permitir detenerme algo más.

3.- Los métodos y enfoques para abordar las transiciones y reconciliaciones

Como se sabe construir la Reconciliación resulta un tema bastante complejo, dado que se trata de un proceso con profundas raíces humanas y que afecta al terreno de la cultura, con dimensiones políticas y sociales muy fuertes.

Todo esto significa que, entre otras cosas, el proceso está determinado en gran medida por el contexto político-cultural en donde se produzca, al margen de la intervención, o no, de instancias internacionales o de influencias transculturales o globalizadoras. Cada contexto cultural, cada sociedad, debería de saber cómo abordar el cierre de las heridas y cómo conducir la curación. De hecho, cada sociedad ha ido creando a lo largo de su historia y

de sus traumas pasados: formas, normas e instituciones que ayudan a cumplir ese papel. En ocasiones son elementos simbólicos, narrativos, procedimentales o institucionales, entre otros, que permiten enfocar o encarar el proceso con un cierto éxito.

En este sentido, ciertos elementos culturales y religiosos han podido comenzar el proceso, ayudando con sus acciones a poner en marcha situaciones propicias para los primeros entendimientos. En Sudáfrica, fue el concepto y sentido del *ubuntu*, una filosofía, un sentido de la humanidad y la compasión muy profunda que permite comprender —aunque no justificar— muchos comportamientos desviados.

Asimismo, conocer los elementos destacados de las religiones para abordar los conflictos humanos puede ayudar a mejorar los pasos del proceso hacia la Reconciliación. El cristianismo por ejemplo explica, a través de la *soteriología* (o la historia universal de la salvación), cómo remediar las desgracias. El budismo, por su parte, permite a través de las cadenas y ciclos de interacción causal (karma), comprender por qué se han producido los desencuentros y las violencias, propiciando como remedio, tanto los diálogos externos (mediación), como los diálogos internos (meditación); y, no otorgando el ciento por ciento de la responsabilidad a un solo actor.

Igualmente, no hay que olvidar que, en general, las Iglesias, allí donde han querido asumir una gran responsabilidad en los procesos de curación y sanación han realizado una labor meritoria e interesante (como es el caso de América Latina).

Sin embargo, en muchas ocasiones la desintegración y desestructuración ha sido tan grande que se hace necesario la intervención de terceros en los procesos de Reconciliación. En este sentido, las agendas globales de Naciones Unidas han estado atentas a apoyar muchos de estos procesos. Asimismo, a las tradicionales vías de diplomacia se han unido nuevos actores, mediante la diplomacia civil no violenta (tales son los casos de la comunidad de Santo Egidio en Mozambique o Amnistía Internacional contra la Impunidad); así como la intervención de ONGs y de activistas por la paz, los cuales han adquirido un importante papel para mejorar la comunicación, propiciar el cierre de las violencias y abordar las terapias.

Asimismo, se aconseja en cuanto a las metodologías optar por un cierto eclecticismo cultural, ¿por qué debemos renunciar a buscar cuántas más soluciones tengamos para abordar las múltiples dimensiones de la Reconciliación? Allí donde sea posible rehabilitar moralmente hay que hacerlo. Allí donde se considere que es mejor reparar o restituir económicamente, hay que hacer lo propio. Allí donde se puede optar por el perdón y el arrepentimiento, debe usarse. Allí donde el enfoque es, estrictamente, jurídico o punitivo, para eso están los tribunales y los procesos de reinserción. Allí donde se use el enfoque estructural hay que apelar a todas las formas de política y justicia estructurales.

A mi juicio, uno de los enfoques más interesantes es el que plantea la filosofía de la No violencia. Que es, a mi juicio, una sabia combinación de búsqueda de la verdad, no sólo objetiva, sino epistemológica y hasta ontológica. De puesta en marcha de una ética del diálogo y de la escucha en todos los niveles y esferas. Que significa una ruptura firme y convencida de todas las espirales de la violencia (y me refiero a todas las violencias, a las visibles y a las invisibles), al menos intentarlo con las violencias directas, simbólicas, culturales y estructurales; que pretende abordar todas las posibilidades para restituir las relaciones humanas, porque lo importante es conocer por qué y cómo hemos llegado al odio, a la deshumanización y la brutalización, para así saber cómo restituir la justicia y una interrelación más humana.

Hablamos de *noviolencia* pero ello significa, también, no renunciar al *síconflicto*. Dado que el conflicto se convierte en una herramienta con la que nos relacionamos entre los humanos. En donde todos podemos aprender creativamente, donde todos podemos crecer y autoevaluarnos. Parte de la lección consiste en no alabar, celebrar o elogiar la violencia por las repercusiones que tiene para todos. Evidentemente, la no violencia no es la panacea o el curalotodo pero, si se hace bien, conociendo bien sus técnicas y sobre una base ética firme puede dar óptimos y saludables resultados.

4.- Las Comisiones de la Verdad

Precisamente uno de esos métodos y enfoques ha venido de la mano de las denominadas Comisiones de la Verdad (CV); es decir, instancias oficiales dedicadas a investigar qué sucedió con la violencia y sus víctimas. En los últimos 30 años ha habido unas 40 comisiones oficiales de investigación. Desde Bangladesh (1971) hasta Guatemala (1995); entremedias se han repartido 14 para el continente africano; 14 para Latinoamérica; 6 para Asia; y, 6 para Europa. De las que 3/4 partes de ellas se han creado en la década de los 90. Sin embargo, no todas las comisiones oficiales de investigación han sido o han actuado como lo que hoy día entendemos como CV. Sólo los casos de Argentina (con el informe Sábado), Chile (y la Comisión Reting), El Salvador, Guatemala, muy recientemente Perú, o Sudáfrica pueden considerarse, *stricto sensu*, como CV.

¿Qué debemos entender como CV? Son órganos de investigación que engloban todo un conjunto de mecanismos y características funcionales, bastante eficaces y útiles, que han servido para: a) Reconstruir y divulgar los hechos de la violencia, publicitando las violaciones de DDHH y los actos ilícitos que han sido ocultados, manipulados o falseados por la denominada «verdad oficial»; b) Hacer que las víctimas de la violencia política —o sus familias y amigos— tengan un papel protagonista en la denuncia de las inhumanidades cometidas; y, c) Elaborar toda una serie de recomendaciones compensatorias para las víctimas.

Todo ello, en la práctica, implica abordar procesos de reconstrucción psico-social, mediante los testimonios, el derecho a saber la verdad o a reconocer que ha habido víctimas y victimarios. Junto a ello, la posibilidad de tomar acciones judiciales contra sectores tradicionalmente impunes o ilegales; así como para facilitar la catarsis o purificación de las víctimas, para ayudarles a reconstruir su dignidad, sus propias formas de duelo y, sobre todo, también, para poderles compensar material y moralmente y, con ello, poder facilitar la reconciliación entre sectores antagónicos. También, las CV acaban siendo un elemento resonante y pedagógico de los errores cometidos y haciendo un juicio moral sobre el perverso uso de la violencia.

Hay, por tanto, varios niveles sobre los que se puede considerar la credibilidad y legitimidad de las CV, no sólo porque algunas hayan recibido el respaldo de Naciones Unidas (El Salvador, Guatemala y Haití); o, porque otras, hayan tenido consensos institucionales muy fuertes (Sudáfrica, Chile o Argentina); sino porque, también, han sido diseñadas y formadas por un personal altamente cualificado, de gran reconocimiento nacional e internacional, con un desempeño independiente, objetivo y neutral.

Pero, además de ello, para la agenda global, a un nivel político y analítico, las CV han permitido logros descriptivos y estadísticos muy sobresalientes para conocer el estado de violación de los DDHH, han aportado relatos históricos y antropológicos de cómo se han manifestado los traumas psicosociales; cómo se han producido los procesos de escalamiento de las violencias y de los procesos de brutalización y deshumanización. Detectando los factores estructurales que han propiciado esas violencias políticas: fuertes desequilibrios de poder; concentración de la propiedad; ausencias de mecanismos políticos de protesta y defensa; degradación de las relaciones institucionales (parlamentarias, judiciales, policiales, etc.).

Asimismo, ha habido una dimensión pedagógico-educativa en las CV que se ha catapultado gracias al buen uso de los procesos técnicos de la globalización. Las poblaciones sufrientes han podido vencer el miedo y superar su silencio, aireando a los cuatro vientos, sus padecimientos y pudiendo señalar a los culpables. Creo que aún no hemos calibrado los efectos psicológicos que está teniendo para la Humanidad el conocimiento de los casos de desaparecidos, torturados o exhumados de las tumbas colectivas anónimas. Al igual que el Holocausto de los años 30, esta memoria pesará como una losa por mucho tiempo. El *nunca más* de los informes sobre conculcación de DDHH han de servir para algo y no caer en saco roto. De alguna manera, estas historias deberían estremecer la conciencia de toda la humanidad.

Por fin, también existe un nivel reconciliador en las CV; una Reconciliación no sólo a nivel individual, sino estructural y dinámica. El aprendizaje pasa por transformaciones radicales en la distribución de la riqueza; en el ejercicio de la justicia que debe hacerse accesible a toda la sociedad y que debería frenar la impunidad. Y, también, un

sistema de educación que forme en la tolerancia, en el respeto y en la interiorización de los DDHH.

5.- Algunas hipótesis sobre las condiciones para la Reconciliación y algunas conclusiones finales

Reconciliación implica cerrar de una manera óptima y positiva procesos de transición a la democracia en sociedades que han sufrido dictaduras o regímenes con alto grado de violencia; asimismo es una tarea ingente, laboriosa y difícil, pero no imposible. Algunos métodos y procedimientos ayudan a abordar esta cuestión: las CV; actores como las mujeres, las iglesias, las ONGs, la sociedad civil en general; también, los grupos de reinsertados que voluntaria y honestamente han optado por la paz.

Ahora la pregunta que nos debemos hacer es qué condiciones y guías seguir, qué pautas y patrones adoptar para darle un notable grado de autenticidad al proceso. Dicho de otra manera: qué dirección tomar para que el proceso sea creíble. Para que, más allá de los necesarios acuerdos, consensos y pactos para la construcción de la paz se pueda llegar al final del modelo con la mayor de las profundidades.

Llamémosle, si se quiere protocolo o matriz pero, en cualquier caso se trata de un ejercicio no sólo intelectual, sino también práctico. Para ello resulta importante retomar la idea de la *gramática conceptual* para dotarnos de reglas y normas para comprender el proceso, establecer diálogos y generar comprensiones. Como todos los protocolos su virtualidad está en su capacidad de adaptarse y ser flexible en función de las necesidades, las demandas y la funcionalidad que ha de desempeñar en cada Reconciliación. Asimismo, este tratamiento pautado quiere combinar debate y acción, comenzando por lo particular y extendiéndose a lo más general, coordinando asimismo niveles y escalas secuenciales.

Propongo uno (que no desarrollo por razones de espacio): 1) *Reconocer que ha habido víctimas y victimarios*, y reconocer con ello las múltiples dimensiones éticas, morales, políticas y jurídicas que ello implica; 2º) *Confeccionar un catálogo de los horrores (y errores)*, que sería la labor de las CV; 3º) *Fases del perdón, del reconocimiento y de la justicia*, que es la transición del miedo a la confianza, en ello pueden jugar un papel muy importante, los terceros en un conflicto: organismos internacionales como ONU, ONGs, Iglesias, Universidades, medios de comunicación, etc.; 4º) *Definición de los que deben ser los actores (directos) de la pacificación, rehabilitación y reconciliación* (exgrupos armados, grupos de riesgo); 5º) *Agendas de reinsertión y rehabilitación* (agendas específicas de apoyo psicológico, económico y social para las zonas o actores a los que va indicada la reinsertión y rehabilitación); 6º) *Plan general y planes específicos para la reconstrucción económica, social y psicológica* (significa abordar la creación de condiciones para implementar los cambios estructurales, económicos, sociales y políticos para asegurar la profundidad del proceso de sanación y cierre); y 7º) *Modelo de democracia* [me parece la pieza clave, dado que la Reconciliación no debe ser el fin último, sino el modelo político de convivencia para resolver los conflictos sin tener que recurrir a la violencia.

La experiencia de los procesos de Reconciliación ha sido muy desigual, duran mucho tiempo, juicio que nos debe servir también para América Latina. No obstante, hemos aprendido muchas cosas de tales procesos: las reconciliaciones generan debates internos y externos en el seno de las sociedades que es una terapia muy positiva de sanación y concienciación; así, aquélla es un proceso de aprendizaje de todos los actores sociales, todos aprenden de todos, todos indagan y experimentan su sentido humano, tanto ético, como espiritual; la reconciliación debe ir más allá de ser una reconstruir de un orden legal y político completamente nuevo, debe superar las violencias y establecer un diálogo reparador con el pasado y esperanzador con el futuro; ha de ser un proceso democrático y evaluable, clarificador, dialéctico, participativo y acumulativo, así como abierto a controles internos y externos; y, en cualquier caso, actualiza, fortalece y profundiza muchos de los elementos dañados por las violencias, especialmente DDHH, justicia, democracia y mujeres.

Asimismo debemos de reflexionar sobre varias cuestiones conclusivas.

En primer lugar, el propio concepto de reconciliación es polémico, nos induce a pensar que, en el pasado,

existió una sociedad conciliada que acabó deteriorándose y perdiendo sus equilibrios políticos y morales, una sociedad que debe reconstruir sus confianzas y superar los conflictos de manera no violenta.

En segundo lugar, muchos conflictos violentos son fruto de deficientes sistemas de prevención, tanto internacional, como nacional, para abordar problemas estructurales. Dicho de otra manera, si se trabajara más a nivel global por erradicar problemas estructurales (economías de dependencia, maldesarrollo, desajustes, mala gobernación, déficit de democracia, tomas de decisiones injustas, etc.) se podrían prevenir, atenuar o incidir más y mejor sobre los conflictos locales. Es decir, muchas guerras civiles, muchos sistemas dictatoriales y autoritarios son y están porque vivimos en una cadena de relaciones injustas, de desequilibrios regionales y estructurales que generan crecimientos desiguales y polarización social. Si esto no se aborda con seriedad quedarán muy atenuadas las reconciliaciones locales o nacionales.

En tercer lugar, las formas y caminos para abordar —de la manera más exitosa posible— la Reconciliación varía de acuerdo al contexto cultural y político de cada sociedad. Así como es dependiente de las condiciones económicas y sociales de partida. Conocer esto es fundamental para saber encontrar las vías más apropiadas, indagando sobre el patrimonio psicosocial y psicocultural de cada comunidad rota por el dolor.

En cuarto lugar, las CV han sido un paso esperanzador, positivo y luminoso para abordar los primeros pasos de la Reconciliación pero no es la reconciliación en sí misma.

En quinto lugar, no hay reglas fijas, cada sociedad debe marcarse sus propios límites sobre el papel a jugar por la justicia, la verdad o cualquiera otros fundamentos sobre los que se base la Reconciliación. Aquí se nos plantea otro problema, nada fácil de resolver, en ocasiones planteado como una disyuntiva insalvable entre ética (el arte de elegir lo que más nos conviene y vivir lo mejor posible) y política (esto es, organizar lo mejor posible la convivencia social, de modo que cada cual pueda elegir lo que le conviene); respecto a cómo resolver el importante problema, por ejemplo, de la aplicación rigurosa de la justicia o, por el contrario, de la opción por la impunidad. En esto, convendría saber que existen acciones lícitas para la política que, sin embargo, pueden parecer abominables para la moral social. Sin embargo, conviene advertir que sólo si se ponen en marcha los más hábiles y humanos mecanismos de la política y de sus juicios se pueden resolver muchos conflictos que, de lo contrario, durarían una eternidad. Es en el nivel de una sabia combinación de ética y política, en donde se puede llegar a acuerdos que podrían parecer insalvables. Aquí es donde procesos y protagonistas (líderes y sociedad) han de demostrar su capacidad para superar las violencias del pasado y crear los puentes y las bases de nuevas sociedades con futuro.